

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** El 12 de enero de 2021, el Gobierno, a través de la cuenta oficial de *Twitter* del Ministerio de Justicia, anunciaba lo que a su entender son buenas nuevas con el siguiente mensaje:



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO



**Ministerio Justicia** @justiciagob · 13 ene.

Hoy se cumple un año desde el comienzo de la legislatura. Desde este Ministerio hemos trabajado en un proyecto ilusionante para hacer más eficiente, accesible y sostenible el Servicio Público de Justicia.



Un año de Gobierno - Ministerio de Justicia  
[youtube.com](https://www.youtube.com)



40

53

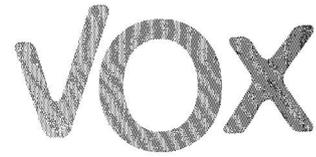
24



Su objetivo, según consta en el video publicado, es realizar un resumen de este año de legislatura. En él manifiestan que, pese a las adversidades sobrevenidas e inesperadas consecuencia de la pandemia provocada por el covid-19, han conseguido lograr todos los objetivos previstos.

El vídeo contiene frases como las siguientes:

- “Iniciamos así un proyecto lleno de ilusión y desempeño para transformar el Servicio Público de Justicia, para hacerlo más accesible eficiente y sostenible”.
- “Desde el día uno, comprendimos también que solo había una manera de salir de este difícil trance, la cogobernanza: colaborar, dialogar y llegar a consensos”.
- “Sin perder un ápice de ilusión, concebimos nuestro proyecto de Justicia 2030”.
- “Apostamos por la innovación, quien no innova muere”.



Por último, en los diversos mensajes que continúan como hilo del primer *tuit*, la cuenta pública los objetivos marcados para el año 2021:



**Ministerio Justicia** @justiciagob · 13 ene.  
En 2021, llevaremos a cabo importantes proyectos:

- Reforma del Código Penal.
- Ley del Derecho de Defensa.
- Ley de Eficiencia Organizativa.
- Ley de Eficiencia Digital.
- Nuevas Oficinas de Justicia en el municipio.
- Integración digital del expediente judicial.



2



12



4



**SEGUNDO.-** La campaña institucional se debería de haber llevado a cabo en el marco del Plan de Publicidad y Comunicación Institucional aprobado para 2021, pero este no ha sido publicado todavía<sup>1</sup>. Además, los planes han de redactarse al amparo del artículo 12 de la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional*.

Más en concreto, en el año 2020, estaban previstas 7 campañas para este Ministerio por valor de 950.000 euros en total<sup>2</sup>. Los motivos y objetivos de estas campañas fueron los siguientes:

<sup>1</sup> Relación de los Planes de Publicidad y Comunicación Institucional:  
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/paginas/PlanesEInformes.aspx>

<sup>2</sup>Grafico 2.2:  
<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/cpci/Documents/Plan%202020.pdf>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1. Secretaría General Técnica - Difundir el recurso a la mediación en asuntos civiles y mercantiles, que regula la *ley 5/2012*. El coste de la campaña ascendía a 250.000 euros.
2. Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia - Poner en conocimiento de los ciudadanos y profesionales de la justicia sus derechos y libertades en la materia, así como el impulso de la calidad del servicio público de justicia junto con la sostenibilidad y cohesión territorial del mismo. Coste de la campaña 250.000 euros.
3. Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública - Informar a los ciudadanos españoles y a la población extranjera residente en España del proceso de cambio del registro civil, un servicio gratuito, cercano, accesible y universal. El coste de la campaña ascendió a 350.000 euros.
4. Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Derechos Humanos - Proporcionar información a los progenitores que se enfrentan a la situación de una sustracción internacional de menores y que aún no han iniciado procedimiento legal alguno. El coste de la campaña ascendió a 40.000 euros.

Desde la Dirección General para el Servicio Público de Justicia se han realizado:



5. Sensibilización ciudadana dirigida a las potenciales víctimas de agresiones sexuales - Concienciar de la importancia de que las víctimas tomen aquellas medidas que permitan preservar las posibles muestras o indicios que puedan servir de prueba y difundir el papel de los órganos técnicos de que dispone la administración de justicia: institutos de medicina legal y ciencias forenses y del instituto nacional de toxicología y ciencias forenses. El coste de la campaña ascendió a 22.000 euros.
6. Difusión de las oficinas de asistencia a las víctimas del delito - Divulgar la labor de acompañamiento, información, y asistencia psicológica que prestan las oficinas de asistencia a las víctimas que lo necesiten cuando acuden a un juzgado. El coste de la campaña ascendió a 20.000 euros.
7. Cita previa en las Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia - Informar a los ciudadanos de su implantación y potenciar su uso. El coste de la campaña ascendió a 18.000 euros.

**TERCERO.-** La publicidad y comunicación institucionales *“deben estar al estricto servicio de las necesidades e intereses de los ciudadanos, facilitar el ejercicio de sus derechos y promover el cumplimiento de sus deberes, y no deben perseguir objetivos inadecuados al buen uso de los fondos públicos”*. Así lo afirma la Exposición de Motivos de la *Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional*, cuyos artículos 3 y 4 *ibidem* desarrollan dicho principio mediante un *numerus clausus* de requisitos y prohibiciones, respectivamente, de las campañas institucionales.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Concretamente, el artículo 4.1.a) dispone que:

*“No se podrán promover o contratar campañas institucionales de publicidad y de comunicación que tengan como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los sujetos mencionados en el artículo 1 de esta Ley”,* es decir, por la Administración General del Estado y demás entidades integrantes del sector público estatal.

Esta campaña, usando una cuenta institucional en *Twitter* como instrumento propagandístico, incumple claramente este principio legal, toda vez que se dedica a ensalzar la labor de gestión del Ministerio de justicia y da a entender, mediante un mensaje ideal, que el Gobierno consigue lo que se propone, pese a la emergencia de salud pública y la crisis económica.

En un contexto real de decenas de miles de muertos, de ocultación al público de los datos de defunciones y de contagios y de información relevante, de entierro de las obligaciones públicas de transparencia, de proliferación de normas de más que dudosa legalidad disueltas en el maremágnum legislativo sanitario y de deterioro de la calidad institucional y de la separación de poderes, hablar de “lograr objetivos” es, sencilla y llanamente, propaganda de poca calidad que trata de convencer sobre un dudoso beneficio para la ciudadanía.

Así las cosas, se plantea la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1. ¿Con cuál de las campañas previstas en el Plan de Comunicación y Publicidad Institucional de 2021 para el Ministerio de Justicia se corresponderá la campaña descrita en el expositivo primero?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de enero de 2021.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

~~Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.~~

~~Diputado GPVOX.~~

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

C.DIP 82413 20/01/2021 13:11



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 82413 20/01/2021 13:11